



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta villa ha dictado resolución de fecha 16 de marzo de 2021, con número 202/2021, que copiada literalmente dice:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Expediente de personal funcionario número 01/2020.

Asunto: Proceso para la provisión de una plaza de policía local, mediante el sistema de movilidad, del Ayuntamiento de Torrijos.

Por resolución de la Alcaldía número 1137/2020, de fecha 9 de diciembre de 2020, se efectuó convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y en la relación de puestos de trabajo, mediante el sistema de concurso de movilidad, publicadas el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 237, de fecha 14 de diciembre de 2020, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con anuncio en el “Diario Oficial de Castilla-La Mancha” de fecha 28 de diciembre de 2020.

Cumplidos los trámites procedimentales conforme a las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración nombrada al efecto ha elevado a esta Alcaldía propuesta definitiva de adjudicación de los puestos convocados el día 25 de febrero de 2021.

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1. h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LBRL– y en su artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF–, resuelvo:

Primero: Acordar la resolución del concurso de movilidad para la provisión de una plaza de la Policía Local vacante en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo –RPT– del Ayuntamiento de Torrijos.

Segundo: Adjudicar la plaza convocada al aspirante propuesto por la Comisión de Valoración, don Gregorio Gómez-Escalonilla González, con DNI nº****9153**, código de puesto SEGCIU008 de la relación de puestos de trabajo –RPT– del Ayuntamiento de Torrijos.

Tercero: Requerir a don Gregorio Gómez-Escalonilla González, con DNI nº****9153**, para que tome posesión en el plazo máximo de cinco días contados a partir del cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, según la base 9.2 que rige la presente convocatoria.

Cuarto: Publicar anuncio de adjudicación del puesto a cubrir en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón edictal de su sede electrónica y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Quinto: Trasladar esta resolución a los efectos oportunos a los interesados, al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal, a las Concejalas Delegadas de Hacienda y Recursos Humanos y de Atención Ciudadana, Seguridad y Protección Civil, y a los Ayuntamientos de origen.

Sexto: Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.”

Torrijos, 16 de marzo de 2021.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1257